

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

Censo del Bicentenario

Base de datos REDATAM

Definiciones del cuestionario ampliado

Serie Base de datos Censo 2010
Noviembre 2015

Definiciones de la base de datos del cuestionario ampliado

Variables de Hogar

- Alguna persona es indígena o descendiente de pueblos indígenas (originarios o aborígenes) (H05M):

En el hogar hay alguna persona descendiente o perteneciente a un pueblo indígena cuando algún integrante se autorreconoce como descendiente (porque tiene algún antepasado) o perteneciente (porque se declara como tal) a un pueblo indígena.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Pueblo al que pertenece (CODPUEBLO):

Código	Rótulo
01	Atacama
02	Ava guaraní
03	Aymara
04	Chané
05	Charrúa
06	Chorote
07	Chulupí
08	Comechingón
09	Diaguíta/ Diaguíta calchaquí
10	Guaraní
11	Huarpe
12	Kolla
13	Lule
14	Maimará
15	Mapuche
16	Mbyá guaraní
17	Mocoví
19	Omaguaca
20	Ona
21	Pampa
22	Pilagá
23	Qom
24	Quechua
25	Querandí
26	Rankulche
27	Sanavirón
28	Tapiete
29	Tehuelche
30	Toba
31	Tonocote
32	Tupí guaraní
33	Vilela
34	Wichí
99	OTROS

- Alguna persona es afrodescendiente (H06M):

En el hogar hay alguna persona que tiene antepasados de origen afrodescendiente o africano cuando algún integrante se autorreconoce como descendiente (porque tiene algún antepasado) o perteneciente (porque se declara como tal) a un pueblo africano.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Material predominante de las paredes exteriores (H08A):

Elemento utilizado en mayor proporción en las paredes exteriores de la vivienda. Se clasifica en:

Código	Rótulo
1	Ladrillo, piedra, bloque u hormigón
2	Adobe
3	Madera
4	Chapa de metal o fibrocemento
5	Chorizo, cartón, palma, paja sola o material de desecho

- Revestimiento externo de las paredes exteriores (H09A):

Cobertura que protege el material (ladrillos, bloques y mampostería en general) del lado de afuera de las paredes exteriores. Se clasifica en:

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Tenencia de electricidad (H12A):

Posesión del servicio eléctrico generado en usinas eléctricas de cualquier tipo (eólicas, hidráulicas, a gas, a petróleo, etcétera) y suministrado mediante una red pública, o producido por medio de procedimientos propios a motor (generador) o por otros medios (paneles solares, molinos, etcétera).

Las categorías de respuesta son:

Código	Rótulo
1	Por red
2	Por generación propia a motor
3	Por generación propia por otros medios
4	No tiene

- Disponibilidad de instalación de agua en la cocina (H19A):

Sistema de cañerías para el suministro de agua en el espacio destinado y equipado para cocinar. Las categorías son:

Código	Rótulo
1	Cuarto de cocina con instalación de agua
2	Cuarto de cocina sin instalación de agua
3	No tiene cuarto de cocina

- Antigüedad de la vivienda (H23):

Período de años de la vivienda desde su primera construcción, sin tener en cuenta las reformas o reciclajes que se hayan podido llevar a cabo. En el caso de partes de la vivienda construidas en diferentes momentos considera la antigüedad de la parte de mayor superficie. Se clasifica en:

Código	Rótulo
1	Hasta 10 años
2	De 11 a 49 años
3	50 años o más
4	Ignorado

- La vivienda está totalmente paga (H26):

Cancelación del valor monetario de la vivienda a bancos, entidades financieras, familiares o amigos. Las categorías son:

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Tenencia de escritura (H27):

Posesión de documento legal que certifica la tenencia de la vivienda y el terreno (escritura). Si la vivienda se encuentra hipotecada igualmente tiene escritura.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

Variables de Población

- Año de llegada a la Argentina (P07):

Es el período durante el cual se produjo el ingreso a Argentina para establecer residencia fija en el país de la persona nacida en el extranjero. En caso de que hubiese más de un ingreso, se refiere al último ingreso a partir del cual los extranjeros decidieron establecer residencia fija en el país

Código	Rótulo
1	Antes de 1991
2	Entre 1991 y 2001
3	Entre 2002 y 2010

- En qué provincia nació (P08M):

Provincia de la República Argentina donde el censado declaró haber nacido.

Código	Rótulo
1	En esta provincia
2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
3	Provincia de Buenos Aires
4	Otra provincia

- Residencia cinco años antes (P09M):

Lugar donde el censado vivía habitualmente en el año 2005, es decir hace 5 años, o el país en caso de que residiera en el extranjero.

Código	Rótulo
1	En este municipio o localidad
2	En otro municipio o localidad de esta provincia
3	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
4	Provincia de Buenos Aires
5	Otra provincia
6	Otro país
7	No había nacido

- Municipio de residencia cinco años antes (P10):

Municipio donde el censado declaró residir en el año 2005, es decir hace 5 años.

- Dónde vive habitualmente (P11M):

Lugar donde el censado declaró residir habitualmente la mayor parte de los últimos 12 meses en relación con la noche de referencia del Censo, o el lugar donde esté decidido a fijar su residencia, u otro país en caso de que residiera en el extranjero.

Código	Rótulo
1	En este municipio (o localidad)
2	En otro municipio (o localidad) de esta provincia
3	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
4	Provincia de Buenos Aires
5	Otra provincia
6	Otro país

- Municipio de residencia habitual (P12):

Municipio donde el censado declaró residir habitualmente.

- Tipo de cobertura de salud (P1305):

La población con cobertura de salud es aquella que se encuentra cubierta ya sea por una obra social, una prepaga por derivación de aportes o por contratación voluntaria, o se encuentra percibiendo un programa o plan estatal de salud. Pueden existir algunas personas que tengan más de un tipo de cobertura, sin embargo, al momento de responder al censo, se debió escoger la que usaba más frecuentemente. Las personas que no tuvieran algunos de estos tipos de cobertura, fueron consideradas “sin cobertura de salud”. Las categorías son:

Código	Rótulo
1	Obra social (incluye PAMI)
2	Prepaga a través de obra social
3	Prepaga sólo por contratación voluntaria
4	Programas o planes estatales de salud
5	No tiene obra social, prepaga o plan estatal

Las definiciones de cada categoría son:

- obra social (incluye PAMI): cobertura de salud que obtienen los trabajadores por el descuento en sus salarios, en su haber previsional o a través de su aporte (para los monotributistas o autónomos). Incluye a los familiares del titular. Este descuento les permite estar afiliados a obras sociales sindicales, de empleados estatales nacionales, provinciales o municipales, del poder judicial, del poder legislativo o del PAMI.

- prepaga a través de obra social: pertenencia al sistema de medicina privada a través del aporte de una obra social.

- prepaga sólo por contratación voluntaria: sistema de salud privado contratado voluntariamente y pagado en su totalidad por el titular. Excluye: contratación de un servicio de emergencias médicas que solamente preste el servicio de traslado en ambulancia desde el domicilio particular a un centro de atención de salud.

- programas o planes estatales de salud: programas o planes de salud estatales nacionales -como el PROFE o el plan NACER-, provinciales, municipales entre otros, que otorga derecho a atención médica mediante la inscripción en un padrón.

- no tiene obra social, prepaga o plan estatal: ausencia o carencia de tipos anteriormente mencionados de cobertura de salud.

- Persona con alguna dificultad o limitación permanente:

Aquellas que declaran tener limitación en las actividades diarias y restricciones en la participación, que se originan en una deficiencia (por ejemplo para ver, oír, caminar, agarrar objetos, entender, aprender, etcétera) y que afectan a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social, (por ejemplo en la educación, en la recreación, en el trabajo, etcétera).

La captación de la limitación o dificultad de las personas para el censo incluye a aquellas que cuentan con certificado de discapacidad y aquellas que no lo poseen pero declaran tener alguna/s dificultad/es o limitación/es permanente/s para ver, oír, moverse, entender o aprender.

La dificultad o limitación debe ser:

- **Actual:** debe estar afectando al individuo en el momento de la entrevista, y

- **Permanente:** debe ser duradera en el tiempo (superior a un año). Esto excluye las discapacidades de corto plazo producto de condiciones transitorias tales como enfermedades o fracturas.

- Persona con dificultad para ver (P14A):

Se refiere a personas que aún utilizando anteojos o lentes, tienen dificultad permanente de visión, ya sea de lejos o de cerca, para percibir el tamaño, la forma y el contorno de objetos distantes sea cual fuere la causa, por ejemplo para ver el cordón de la vereda, leer el diario, coser, o ver la hora de un reloj a una distancia normal.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Persona con dificultad para oír (P14B):

Se refiere a personas que aún utilizando audífono o que tengan un implante coclear, tienen dificultad permanente para oír.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Persona con dificultad motora inferior (P14C):

Se refiere a personas con anomalías congénitas y/o adquiridas, óseas, articulares, amputaciones en piernas y/o rodillas, tobillos o pies, con dificultad permanente de movilidad. Se excluye cualquier persona con dificultad temporaria como por ejemplo a causa de torceduras, fracturas, aplicación de yesos, que está en posoperatorio, etcétera.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Persona con dificultad motora superior (P14D):

Se refiere a personas con anomalías congénitas y/o adquiridas, óseas, articulares o amputaciones en hombros y/o brazos, codos o manos con dificultad permanente de movilidad. Se excluye cualquier persona con dificultad temporal, como por ejemplo a causa de torceduras, fracturas, aplicación de yesos, que está en posoperatorio, etcétera.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Persona con dificultad para entender o aprender (cognitiva) (P14E):

Se refiere a personas con dificultad (según la edad) para aprender, memorizar, comprender, reproducir y/o ejecutar operaciones de distinta índole, o con dificultad para relacionarse de manera convencional con otros.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Percepción de jubilación o pensión (P15):

Prestación de la seguridad social que comprende una remuneración en dinero y, en la mayoría de los casos, incluye una cobertura asistencial médica.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Tipo de jubilación o pensión (P16):

Tipo de prestación de la seguridad social. Se distingue:

Código	Rótulo
1	Sólo jubilación
2	Sólo pensión por fallecimiento del titular (no recibe jubilación)
3	Jubilación y pensión (recibe ambos beneficios)
4	Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable

Las categorías refieren a las siguientes definiciones:

- Sólo jubilación: percibe la prestación de tipo contributiva, es decir, a la que se accede a partir del retiro de la actividad y que es recibida de un sistema organizado de participación obligatoria.

- Sólo pensión por fallecimiento del titular (no recibe jubilación): remuneración que reciben los herederos reconocidos legalmente por muerte del afiliado en actividad o del titular de la jubilación ordinaria.

- Jubilación y pensión (recibe ambos beneficios): cobro de ambos beneficios.

- Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable: prestación o pensión no contributiva monetaria (nacional o provincial) otorgada a personas con discapacidad y con cobertura asistencial médica.

- Estado civil legal (P23):

Situación de cada persona de 14 años o más a la fecha de referencia del censo en relación con las leyes relativas al matrimonio que existen en el país.

Código	Rótulo
1	Soltero(a)
2	Casado(a)
3	Divorciado(a)
4	Separado(a) legalmente
5	Viudo(a)
6	Ignorado

- Convive en pareja o matrimonio (P24):

Refiere a que la persona conviva en relación de pareja o matrimonio en el mismo hogar en el momento del censo, independientemente de que se trate de una unión consensual (de hecho o concubinato) o legal (matrimonio).

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Actividad de la empresa o lugar donde trabaja más horas (ACT4CIFR):

Actividad económica a la que se dedica la empresa o lugar donde trabaja el censado.

- Nombre de la ocupación (CODOCUP):

Denominación que tiene el trabajo principal del censado (donde trabajó más horas). Cuando el nombre de una ocupación no explica claramente el tipo de trabajo, se describen las tareas que realiza. Éstas son las acciones que desarrolla la persona en su lugar de trabajo principal, descriptas con el mayor detalle posible, teniendo en cuenta las actividades que realiza en el proceso de transformación de la materia prima, materiales, instrumentos, maquinarias o herramientas que utiliza y el resultado de su trabajo.

- Tamaño de la empresa o lugar donde trabaja (P31):

Cantidad de personas (incluido el censado) que trabajan en la empresa. Se clasifica en:

Código	Rótulo
1	Hasta 5 personas
2	De 6 a 25 personas
3	De 26 a 100 personas
4	Más de 100 personas

- Categoría ocupacional (P32):

Refiere a la relación de la persona ocupada con la empresa u organismo donde desempeña sus funciones. Las categorías son:

Código	Rótulo
1	Obrero(a) o empleado(a)
2	Patrón(a)
3	Trabajador(a) por cuenta propia
4	Trabajador(a) familiar

Las definiciones de cada categoría son las siguientes:

- **Obrero(a) o empleado(a):** persona que trabaja en relación de dependencia. Se incluyen las personas que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento.

- **Patrón(a):** persona que siendo único dueño o socio activo de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo a una persona asalariada.

- **Trabajador(a) por cuenta propia:** persona que desarrolla su actividad utilizando para ello su propio trabajo personal, es decir, que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental.

- **Trabajador(a) familiar:** persona ocupada en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia.

- Sector en el que trabaja (P33):

Sector en el que el censado trabaja. Las categorías son:

Código	Rótulo
1	Público nacional
2	Público provincial
3	Público municipal
4	Privado

Los sectores **público nacional**, **público provincial**, **público municipal** corresponden a sectores estatales cuyo empleador es una institución, organismo, repartición o empresa del Estado de las jurisdicciones Nacional, Provincial o Municipal.

El **sector privado** es aquel cuyo empleador es una empresa, sociedad y/u organización conformadas por particulares o por organizaciones o empresas de propiedad mixta (pública y privada).

- Descuento jubilatorio (P34):

Retenciones que la empresa u organismo realiza a sus trabajadores, dirigidas a pagar los aportes jubilatorios establecidos legalmente.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Aporte jubilatorio (P35):

Recurso monetario realizado directamente y en su totalidad por el trabajador, destinado a su jubilación (autónomo o monotributista). Las categorías son:

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Mujeres con hijos/as nacidos vivos (P36):

Mujeres de 14 años y más que tuvieron hijos/as nacidos vivos, estén o no vivos al día de referencia del censo y residan o no con ellas. Se consideran también aquellos que la censada haya dado en adopción.

Código	Rótulo
1	Sí
2	No

- Cantidad de hijos/as nacidos vivos en total (P37):

Número de hijos/as nacidos vivos de las mujeres de 14 años o más, estén o no vivos el día de referencia del censo, residan o no con ellas. Se cuentan también a aquellos hijos/as que la censada haya dado en adopción.

- Cantidad de hijos/as vivos actualmente (P38):

Todos los hijos/as de las mujeres de 14 años o más que estén vivos/as al momento del censo.

- Fecha de nacimiento del último/a hijo/a nacido vivo (P39):

Mes y año de nacimiento del último hijo/a nacido vivo de las mujeres de 14 años y más. También se debe considerar a los hijos/as dados en adopción.